ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 4530/2017

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1286/2017, PARA EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE NORMALIZACIÓN DE 68 KM DE OBRAS DE AUTOAYUDA DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ, DISTRITOS DE RAÚL PEÑA E IRUÑA, EN LAS LOCALIDADES DE COLONIA MARISCAL ESTIGARRIBIA, BARRIO FÁTIMA, LIBERTAD, MINGA GUAZÚ, JERUSALÉN 1, 2, 3 Y SAN VICENTE, A LA FIRMA INTEC INGENIERÍA S.A.E.

Asunción, 27 de junio de 2017

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1286/2017, con ID Nº 323632, para Ejecución de Trabajos de Normalización de 68 km de Obras de Autoayuda de Media y Baja Tensión en el Departamento de Alto Paraná, Distritos de Raúl Peña e Iruña, en las localidades de Colonia Mariscal Estigarribia, Barrio Fátima, Libertad, Minga Guazú, Jerusalén 1, 2, 3 y San Vicente, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 4406/2017 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron sobres de ofertas once firmas, según Acta Nº 09/2017 de fecha 5 de mayo de 2017;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 38915 de fecha 24 de abril de 2017, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Nacional a la firma Intec Ingeniería S.A.E., por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63° del Decreto Nº 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley Nº 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1286/2017, a la firma Intec Ingeniería S.A.E., para Ejecución de Trabajos de Normalización de 68 km de Obras de Autoayuda de Media y Baja Tensión en el Departamento de Alto Paraná, Distritos de Raúl Peña e Iruña, en las localidades de Colonia Mariscal Estigarribia, Barrio Fátima, Libertad, Minga Guazú, Jerusalén 1, 2, 3 y San Vicente, por un monto total de ₲ 1.839.077.674 (guaraníes un mil ochocientos treinta y nueve millones setenta y siete mil seiscientos setenta y cuatro), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente